

* Número 3505

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

E D I C T O

En cumplimiento a lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, don Joaquín Angel de Domingo Martínez, en proveído de esta fecha se ha acordado la publicación del presente edicto a los efectos de la notificación de la tasación de costas y liquidación de intereses efectuada en autos de juicio ejecutivo número 50/84 a instancias de «NERPEL, S. A.», contra don José Antonio Pérez Sánchez, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia.—En Murcia a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta el anterior escrito, únase a los autos de su referencia, visto su contenido dése traslado de la tasación de costas y liquidación de intereses al demandado en los Estrados de este Juzgado y mediante edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Lo manda y firma S.S.; doy fe.—Siguen firmas.

Tasación de costas y liquidación de intereses que efectúa el Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia en juicio ejecutivo 50/84 a instancias de «NERPEL», S. A., contra don José Antonio Pérez Sánchez:

- A) Intereses, 7.320 pesetas.
- B) Minuta del Letrado señor Faura, 33.500 pesetas.
- C) Suplidos:
 - Papel, escritos, copias, fotocopias, 3.360 pesetas.
 - Reparto y pólizas Mutuality, 3.150 pesetas.
 - Suplidos y derechos en obtención de informes, 2.500 pesetas.
 - Agente Judicial, busca embargo, 1.870 pesetas.
 - Oficial Juzgado, busca embargo, 1.060 pesetas.
 - Taxi, 1.000 pesetas.
- D. Anotación de embargo, 2.000 pesetas.
- Presentación mandamiento, registro, D. Reales y registro, 1.131 pesetas.
- Locomoción y dieta not. sentencia, 3.200 pesetas.

Locomoción y dieta locomoción, requerimiento títulos, 3.200 pesetas.

Mandam. certificación cargas, 1.390 pesetas.

Mand. certificación títulos, pesetas 1.390.

Locomoción y dieta Perito, pesetas 3.200.

Honorarios Perito, 5.500 pesetas.

Tasas judiciales, 6.525 pesetas.

Suman: 40.476 pesetas.

D) Derechos del Procurador:

Salida dietas, locomoción, pesetas 7.500.

Derechos anotación embargo, 2.000 pesetas.

Derechos mandamiento embargo, 1.120 pesetas.

Derechos mandamiento certificación cargas, 560 pesetas.

Derechos mandamiento certificación títulos, 560 pesetas.

Derechos adjudicación, 850 pesetas.

Derechos tasación costas, 1.800 pesetas.

Desglose poder y testimonio, 340 pesetas.

Derechos Procurador procedimiento y ejecución, 8.027 pesetas.

Suman: 22.757 pesetas.

E) Cantidades que faltan por satisfacer al Juzgado:

Tasas. D. C. 6.ª, 360 pesetas.

T. 2. art. 87, 1.908 pesetas.

Mutualidades, 225 pesetas.

Reintegros, 1.400 pesetas.

Suman: 3.893 pesetas.

TOTAL: 107.946 pesetas.

La anterior tasación de costas y liquidación de intereses importa la cantidad de ciento siete mil novecientas cuarenta y seis pesetas.—Murcia, 3 de abril de 1986. El Secretario.

Y para que sirva de cédula de notificación en legal forma al demandado en ignorado paradero don José Antonio Pérez Sánchez, libro la presente en Murcia a 5 de mayo de 1986.—El Juez de Primera Instancia número Cuatro.—El Secretario.

Número 3501

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1.153/85, Ejec. 119/86, sobre lesiones agresión, contra José Francisco Piñero Ruiz, se ha dictado la tasación de costas que es como sigue:

Por tramitación hasta notificación sentencia, 110 pesetas.

Registro, 23.

Diligencias previas, 18.

Ejecución sentencia, 35.

Reintegros del juicio y diligencias posteriores, 763.

Indemnización Manuela Tendere, 6.000.

Por cumplimiento cuatro despachos, 110.

Reparto, 3.

Expedición cinco despachos, 275.

6% tasación de costas, 165.

Importe total: 7.502.

Las indemnizaciones devengan un interés del 12,50% anual desde la fecha de la sentencia.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al condenado José Francisco Piñero Ruiz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 6 de mayo de 1986.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º, el Magistrado-Juez de Distrito número Cuatro.

* Número 3507

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en resolución recaída en autos de mayor cuantía número 93/81 que en este Juzgado se siguen a instancias de Piensos Hens, S. A., representada por el Procurador don Juan F. Navarro Martínez, contra otros y don Mateo Sánchez Fernández, representado por la Procuradora doña Juana Montiel Moreno, se hace saber a dicho demandado que dicha Procuradora ha presentado escrito haciendo

constar que su Letrado don José María Campoy, que residía en Lorca, ha trasladado su residencia a lugar desconocido, al parecer Málaga; y por el presente se hace saber al Sr. Sánchez Fernández y se le requiere para que en término de diez días designe otro letrado que le defienda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a don Mateo Sánchez Fernández, que últimamente residió en Bullas, c/ José Antonio, 42, hoy en domicilio ignorado, expido la presente en Caravaca de la Cruz, 7 de mayo de 1986. — El Secretario, Diego Melgares Aguilar y Moro.

* Número 3511

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

E D I C T O

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, en funciones, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 410 de 1984, a instancia del Procurador don Eulogio García Periago, en nombre de Fransena, S. A., vecino de Madrid, y con domicilio en Julián Camarillo, 31, contra don José Navarro Gallego, vecino de Lorca y con domicilio en Jerónimo Sta. Fe, en reclamación de la suma de 77.197 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de 20 días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de julio del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 11 de julio y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 5 de septiembre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

— Los derechos que le correspondan en un bungalow, marcado con el número 17, en planta alta en la Urbanización Fransena, de Aguilas, situado en el paseo de Piscis y con escasa vista al mar. Valorando sus derechos en un millón trescientas mil pesetas.

Dado en Lorca a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.

* Número 3509

**PRIMERA INSTANCIA
NUM. DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en providencia de fecha 3 de mayo de 1986, en autos ejecutivos número 28/86, seguidos a instancia de Financiera Seat, S. A., representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra doña María Isabel Serrano Lluch y contra su esposo si fuere casada, éste a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio desconocido, en reclamación de 635.000 pesetas de principal, 17.970 pesetas de gastos de protestos y 350.000 pesetas

para intereses, gastos y costas, por medio del presente se cita a dicha parte demandada para que, dentro del término de nueve días se persone en los referidos autos a oponerse a la ejecución si a su derecho conviene, apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que en los referidos autos se ha procedido al embargo de bienes de la parte demandada, por ser desconocido su domicilio y que las copias de la demanda y documentos, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Lo que se hace público a los efectos procedentes en derecho.

Cartagena, 8 de mayo de 1986.
El Secretario, J. Larrosa.

** Número 3885

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 16 de julio de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 941 de 1983, instados por Banco Popular Español, S. A., contra don Antonio Aguilar Alenda y don José Cerezo Gómez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 17 de septiembre de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta: